C E Nº 149/2013

Asunción, 28 de noviembre de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE:

REF.: BNF LCO SBE N° 28/2013 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS MODULOS IMPLEMENTADOS DEL SISTEMA TECBAN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación Por Concurso de Ofertas BNF - LCO SBE Nº 28/2013** "Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementados del Sistema Tecban para el BNF". Al respecto, éste Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 21 de febrero de 2013, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) ejercicio 2013, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución Nº 9 Acta 136 de fecha 25 de setiembre de 2013, el Consejo de Administración aprobó el Llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para el "Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementados del Sistema Tecban para el BNF". La misma se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota D.A. Nº 2569/2013 de fecha 30 de setiembre de 2013.

Por nota DNCP Nº 31.812/2013 de fecha 10 de octubre de 2013, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota D.A. 2771/2013 de fecha 18 de octubre de 2013.

Por nota DNCP Nº 33.771/2013 de fecha 23 de octubre de 2013, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota D.A. 2966/2013 de fecha 6 de noviembre de 2013.

Por nota DNCP Nº 36.553/2013 de fecha 8 de noviembre de 2013, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota UOC 945/2013 de fecha 11 de noviembre de 2013.

Por Resolución N° 2 Acta 167 de fecha 25 de noviembre de 2013, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, ratifica lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, según informe D.A. N° 3110/2013 de fecha 19 de noviembre de 2013, en lo que respecta a las modificaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF-LCO SBE N° 28/2013, para el "Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementados del Sistema Tecban para el BNF"

El presente llamado con **Expediente Nº 336051** de fecha 07/10/13 fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 256311.** Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad, la convocante invitó a participar a las siguientes firmas: OLAM S.R.L., DATA LAB S.A., SOFTSHOP S.A., KNOW HOW S.A., JUAN JOSE HEDUVAN.

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

ORACELIA GARCIA DORREGO
Presidente
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

- **SESION PUBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 26/11/2013 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 256.311, cuya copia se adjunta, presento su propuesta:

N°	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA
1	JUAN JOSE HEDUVAN

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

Oferente	Mejor Precio
JUAN JOSE HEDUVAN	G. 312.000.000

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha 27/11/13, fijada para la apertura de sobres de oferta y conforme al acta de la sesión pública virtual, presento su sobre de oferta debidamente cerrado **JUAN JOSE HEDUVAN**, procediéndose a la apertura del mismo y la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo establece el pliego de bases y condiciones de la Licitación, constatándose que los oferentes dieron cumplimiento a la presentación de estos documentos.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES.**

Se procedió a la evaluación de los documentos presentados por el oferente ganador de la subasta, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que el Formularios de Oferta esté debidamente completado y firmado, que la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, los documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07), constatándose que el oferente cumple con las documentaciones de carácter sustancial.

Cabe mencionar que la firma citada más arriba, se halla inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, requisito indispensable para la participación de una Subasta.

- **EVALUACION Y VERIFICACION DE LA OFERTA PRESENTADA**

Por Nota CE Nº 205/2013 de fecha 27 de noviembre de 2013, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones verificar si JUAN JOSE HEDUVAN, cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC. La misma fue contestada por nota DTIC Nº 791/2013 de fecha 28 de noviembre de 2013 con el parecer de que el oferente cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

El sistema de Adjudicación del presente llamado es: **POR EL TOTAL**

Se procedió a la evaluación de la oferta, presentada por JUAN JOSE HEDUVAN, en base a las condiciones determinadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, aplicando el sistema **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE", que detallamos a continuación:**

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	

F. HUMBERTO FLORENTIN Miembro Comité de Evaluación
GRACIELA GARCIA OREGON Presidenta Comité de Evaluación
CLEMENTE MONGELOS DAVIL Secretario Comité de Evaluación
CARLOS DANIEL BARRIOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación

b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
D) Documentos adicionales requeridos.		
Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros Años: 2010, 2011 y 2012.	N/A	
Contratos y/o facturas donde el oferente demuestre que haya prestado servicios similares a lo solicitado a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 (un) contrato y/o factura por año.	Cumple	
Constancias o certificados de firmas o empresas públicas y/o privadas, en las que manifieste el contratante la satisfacción del servicio similares a lo solicitado, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 por año.	Cumple	
Conocimientos y experiencia de 5 años en la automatización de operaciones bancarias y en el mantenimiento y funcionamiento integral del Sistema Tecban (excluyente).	Cumple	
Conocimientos en el manejo de la plataforma IBM I5SERIES o superior con una experiencia mínima de 5 años (excluyente).	Cumple	
Conocimientos en la utilización de la herramienta GENEXUS versión 9.0 en adelante con una experiencia mínima de 5 años (excluyente).	Cumple	
Conocimientos en la utilización del lenguaje JAVA.	Cumple	
Conocimientos en la utilización de VISUAL FOX.	Cumple	
Experiencia mínima de 5 años comprobada en la implementación de procedimientos automáticos de generación de archivos para transferencia diaria, encriptación de datos y transferencia por Internet.	Cumple	
Conocimientos en Seguridad – Journaling de Base de Datos	Cumple	
Experiencia mínima de 5 años en el desarrollo de trabajos de transferencia de datos entre plataformas.	Cumple	
Conocimientos en procedimientos relativos a la integración y automatización de sistemas.	Cumple	
Conocimientos en interacción entre WebServices y la plataforma nativa AS/400	Cumple	
Otras documentaciones		
1-Patente Comercial al día.	*	
2-Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	
3-Registro Único del Contribuyente RUC.	Cumple	
4-Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial.	*	
5-Certificado de Cumplimiento de Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto	*	
6- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	*	
7-Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	Cumple	

*Estas documentaciones deberán ser presentadas para la firma del contrato.

E. HUMBERTO FLORENTIN
Secretario

GRACIELA GARCIA SOSPECO
Presidenta
Comité de Evaluación

CINTHIA COLMAN MONOBLOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Al respecto, el rubro a ser afectado por ésta partida se halla previsto en el PAC 2013. La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio asciende a G. 13.000.000 (Guaraníes trece millones), según CDP Nº 290/2013 de fecha 18-09-13. El saldo quedará sujeto a la aprobación presupuestaria del ejercicio 2014 y 2015 respectivamente, conforme al Art. 14 de la Ley Nº 2051/03.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÒN**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos y económicos realizada a la oferta presentada por el oferente, se concluye que el mismo cumple con las exigencias del PBC. La prestación de los servicios se llevará a cabo en forma mensual, por lo que éste Comité propone adjudicar la presente convocatoria al oferente **JUAN JOSE HEDUVAN**, de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad/Meses	Precio Unitario MENSUAL (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO) por 24 Meses
1	81111811-999	Servicio de Mantenimiento de los módulos implementados en el Sistema TECBAN	Meses	24	G. 13.000.000	G. 312.000.000
PRECIO TOTAL: Guaraníes Trescientos doce millones.----------						**G. 312.000.000.-**

- **CONCLUSION**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, éste Comité de Evaluación sugiere adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas BNF - LCO SBE Nº 28/2013 "Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementados del Sistema Tecban para el BNF", al oferente JUAN JOSE HEDUVAN, en la suma mensual de G. 13.000.000 (Guaraníes Trece millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado(IVA) y un monto total de G. 312.000.000 (Guaraníes trescientos doce millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado(IVA), en base a su oferta presentada. La presente convocatoria se formalizará mediante un contrato por el término de 24 (veinticuatro) meses.

Para la firma del Contrato, el Señor Juan Josè Heduvan deberá presentar los siguientes documentos: Patente Comercial al día. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, Certificado de Cumplimiento de Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto y Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

Atentamente,

Comité de Evaluación

GRACIELA DE JESUS GARCÌA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÀLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. ÁNGELOS D.
SECRETARIA

Ausente
CARLOS GUILLERMO BRAÑAS
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARÁZ
MIEMBRO

Gabriela Raquel Franco Piñanez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento